



Antiguo Cuscatlán, 24 de Febrero de 2020

Se recibió la solicitud de fecha 18 de febrero de 2020
Presentada por:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
 Se me proporcione información sobre kínder y guardería del área de Antiguo Cuscatlán
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.
Se anexa información solicitada
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes
F F
Licda. María Salome Araniva Sr. Gilberto Pérez
Oficial de Información Gerente General
Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo

establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.